

podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003 Cádiz

Interesado: Jaime Manzano Jarquin.

Acto notificado: Requerimiento subsanación para el abono del anticipo de la ayuda.

Código solicitud: 283599.

Interesada: M.^a Ángeles García Cos.

Acto notificado: Requerimiento subsanación para el abono del anticipo de la ayuda.

Código solicitud: 281965.

Interesado: Francisco Jesús Castejón Gordo.

Acto notificado: Requerimiento subsanación para el abono del anticipo de la ayuda.

Código solicitud: 282148.

Interesado: Marco García Vargas.

Acto notificado: Resolución error material.

Fecha de resolución: 30.12.2010.

Código solicitud: 283190.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de las resoluciones que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado Resoluciones de revocación de incentivos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesada: Carmen Luque Cano.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 481764.

Interesado: José Antonio Muñoz Dionisio.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 482861.

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el que se realiza la notificación de la resolución que se cita respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado resolución declarando el desistimiento y archivo del expediente respecto a la solicitud de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, Bajo, 04003 Almería

Interesado: Gestlingua, S.L.

Acto notificado: Resolución declarando desistimiento y archivo expediente.

Fecha de resolución: 29.11.2010.

Código solicitud: 150167.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Teleautomat, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento y archivo expediente.

Fecha de resolución: 25.11.2009.

Código solicitud: 750096.